Outlook ANEXO 9

Solicitud de Entrega informe pago 1 pago 2 fecha limite 9 junio 2025

Desde Diana Carolina Moreno Rincon <carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Mié 4/06/2025 11:14 AM
Para Cabildo Indígena Pastos Bogotá <cabildopastosbogota2015@gmail.com>
CC Vanesa Maria Alzate Labrador <vanesa.alzate@gobiernobogota.gov.co>

Buenos dias
Cordial saludo

De forma atenta y respetuosa solicitamos la entrega de informe 1 (subsanado) y entrega de informe 2 a mas tardar el **próximo 9 de junio de 2025**. Es de notar que si no se realizan las subsanaciones correspondientes y entregas de la cuenta 1 y cuenta 2, no se podrá realizar el pago en este mes de junio y se pagaran hasta el mes de Julio de 2025. Por lo tanto, es responsabilidad del operador el pago de la cuentas.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente

Carolina Moreno
Apoyo a la supervisión

Outlook ANEXO 10

Solicitud informe 2 e informe 3 CIA 440

Desde Diana Carolina Moreno Rincon <carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 4:34 PM
Para Cabildo Indígena Pastos Bogotá <cabildopastosbogota2015@gmail.com>

Buenas tardes
Cordial saludo

De forma atenta y teniendo en cuenta que ya se paso el pago 1 el cual está en revisión por parte de AGDL del FDLCH, de forma atenta se solicita el informe pago 2 . Por lo anterior se solicita informe 2 a mas tardar el 19 de junio de 2025 y el pago 3 para el 3 de junio de 2025. Lo anterior teniendo en cuenta las programaciones de PAC realizadas para pago 1 y pago 2.

Quedamos al tanto,

Cordialmente,

Outlook ANEXO 11

RE: CONTRATO FDLCH-440-2024, Entrega informe pago 1 - digital

Desde Diana Carolina Moreno Rincon <carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Vie 20/06/2025 12:24 PM
Para Cabildo Indígena Pastos Bogotá <cabildopastosbogota2015@gmail.com>

Buenas tardes
Cordial saludo

En la revisión del informe de forma digital se identifica:

1. Se debe escanear la carta de radicación como con el stiker que proporciona el CDI como aparece en el fisico.
2. Se debe anexar el paquete tal cual de documentos. falta las cuenta de cobro con soportes.
3. En el pantallazo de Secop se debe anexar el numeral 7 en plan de pagos para validar cuantos pagos se han realizado
4. No esta la hoja de vida de la Dinamizadora Adelina Ibañez Ducuara

Agradezco la atención prestada,

Mil gracias

De: Cabildo Indígena Pastos Bogotá <cabildopastosbogota2015@gmail.com>
Enviado: viernes, 20 de junio de 2025 11:15 a. m.
Para: Diana Carolina Moreno Rincon <carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: CONTRATO FDLCH-440-2024, Entrega informe pago 1 - digital

Buenos días
CAROLINA MORENO
Apoyo a la supervisión Chapinero
FDLCH-440-2024
Cordial saludo

De forma atenta y respetuosa enviamos la entrega de informe 1, de forma digital

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente

--
LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA
Comunidad Indígena Pastos de Bogotá
AUTORIDAD TRADICIONAL 2025
cabildopastosbogota2015@gmail.com

3138424998 - 3214894939

Outlook ANEXO 12

Orientaciones informe pago 2

Desde Diana Carolina Moreno Rincon <carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Vie 27/06/2025 9:16 AM
Para Cabildo Indígena Pastos Bogotá <cabildopastosbogota2015@gmail.com>
CC Ingrid Paola Martin Castillo <ingridp.martin@gobiernobogota.gov.co>; Vanesa Maria Alzate Labrador <vanesa.alzate@gobiernobogota.gov.co>

Coridial saludo,

Acorde a lo definido en la reunión llevada a cabo el dia de hoy para el segundo informe se brindaron las siguientes orientaciones que com minimo debe llevar el informe 2. Asi mismo se debe revisar el anexo técnico para la entrega de soportes, con el fin que nada quede por fuera:

1. Fecha del informe: 20 abril al 11 mayo
2. Ajuste de N. de proyecto de impuesto presupuestal acorde a corrección primer pago.
3. Se entregaran los soportes de las activiades de mingas internas, incluye ingreso a almacen, actas de sabedores (actas de la reunión), fotografias, lisrtados de recepcion de los kits por parte la población.
4. En la obligacion 1: trazabildad de correos, actas, comites donde el FDCLH realice solicitudes para el desarrollo del contrato. (con soportes)
5. En la obligación 2: comite técnico, reuniones citadas, en el tiempo del informe etc
6. En la obligación 3:No se presentaron
7. En la obligación 4: Se define fecha de informe diciendo que no se presentaron modificaciones
8. En la obligación 5: revisar la norma y acorde a lo establecido en la norma y que apique para el informe presentar los soportes.
9. En la obligación 6: se soporta con la actualizacion de la poliza a la fecha del acta de inicio si aplica, si no justificar
10. En la obligación 7: se ralizo informe en fecha xx a fecha xx
11. En la obligación 8: validar norma, soportes de disposición final, etc. NO solo la declaración juramentada porque ya se hicieron eventos.
12. En la obligación 9: uso de papel ecológico, para las mignas (listados) , informes, etc
13. En la obligación 10:Declaración junramentada del periodo del informe diciendo que en los eventos no utizaron los residuos peligrosos.
14. En la obligación 11: aprobacion de piezas comunicativas, ingreso a almacen, etc
15. En la obligación 12: Mingas (soportes, fotos)

Un vez se cuente con el aval se imprime.

Recordar que se debe presentar informe fisico y digital escaneado.

Mil gracias

Outlook ANEXO 13

Observaciones para subsanar pago 2 Cia 440 2024

Desde Diana Carolina Moreno Rincon <carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Mar 22/07/2025 11:10 AM
Para Cabildo Indígena Pastos Bogotá <cabildopastosbogota2015@gmail.com>
CC Ingrid Paola Martin Castillo <ingridp.martin@gobiernobogota.gov.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
informe 2.docx;

Buenos dias,

Cordial saludo.

De forma atenta y acorde a la revisión del informe para pago 2 se realizaron en el link del Drive observaciones para subsanar.

Quedamos atentas.

Mil gracias,

Cordialmente,

Outlook ANEXO 14

Solicitud de ajuste pago 2 aclaración de pago sabedores

Desde Diana Carolina Moreno Rincon <carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Mié 6/08/2025 10:07 AM
Para Cabildo Indígena Pastos Bogotá <cabildopastosbogota2015@gmail.com>
CC Vanesa Maria Alzate Labrador <vanesa.alzate@gobiernobogota.gov.co>

buenos dias,

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta, y en atención a la solicitud de ajuste mediante oficio en la que se establezca con claridad la información correspondiente al primer pago de los sabedores, les informo que es necesario realizar dicho ajuste y entregarlo a más tardar el próximo viernes 8 de agosto de 2025. Esta información debe contar con los paz y salvos para la verificación de la infirmación.

Este requerimiento es indispensable para el trámite por parte del FDLCH y para dar cumplimiento al PAC. Es importante tener en cuenta que, en caso de no cumplir con la fecha establecida, será responsabilidad del operador cualquier incumplimiento en los pagos conforme a lo definido en el PAC.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Outlook ANEXO 15

RE: Ajustes Nota aclaratoria, factura pago 1, FE-123, pago de sabedores del contrato FDLCH-440-2024

Desde Diana Carolina Moreno Rincon <carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Lun 11/08/2025 9:39 AM
Para Cabildo Indígena Pastos Bogotá <cabildopastosbogota2015@gmail.com>

Buenos dias,

Cordial saludo.
El oficio se ajusta a lo solicitado, por favor hacerlo llegar al apoyo a la supervisión con firma en origina, con los soportes de paz y salvo y la oferta económica con saldo y pago como se envio en ejemplo via WhatsApp.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

De: Cabildo Indígena Pastos Bogotá <cabildopastosbogota2015@gmail.com>
Enviado: viernes, 8 de agosto de 2025 4:31 p. m.
Para: Diana Carolina Moreno Rincon <carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Ajustes Nota aclaratoria, factura pago 1, FE-123, pago de sabedores del contrato FDLCH-440-2024

Buenas tardes, Carolina Moreno,

En atención a las recomendaciones en la nota aclaratoria de la factura electrónica del pago 1, se envía nuevamente el documento para trámite en el FDLCH.

Mil gracias, quedo atento a sus comentarios

El vie, 8 ago 2025 a la(s) 10:11 a.m., Diana Carolina Moreno Rincon (carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co) escribió:

> Estimado señor Luis Alberto Quitiaquez Erira,
> Autoridad Tradicional – Comunidad Indígena Pastos de Bogotá
>
> Reciba un cordial saludo.
>
> Agradezco el envío de la nota aclaratoria relacionada con la factura FE-123 correspondiente al contrato FDLCH-440-2024. Luego de revisar el contenido del oficio, me permito compartir algunas observaciones que requieren ajuste para su correcta radicación:
>
> 1. **Destinatario del oficio:** El documento debe estar dirigido a la señora Alcaldesa Local de Chapinero.

2. **Asunto del oficio:** Es importante que el asunto refleje con claridad que se trata de una nota aclaratoria sobre los pagos realizados a los sabedores, especificando los pagos 1 y 2.
3. **Claridad en los valores reportados:** No se evidencia con suficiente claridad el motivo por el cual se realizó el pago total a los sabedores por parte del operador, mientras que los soportes presentados al Fondo de Desarrollo reflejan un valor total, la factura tiene un valor inferior. Este punto debe ser explicado detalladamente en el oficio.

Agradezco su atención y quedo atenta a la versión ajustada del documento para continuar con el proceso correspondiente.

Cordialmente,
Diana Carolina Moreno Rincón
Apoyo a la Supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

De: Cabildo Indígena Pastos Bogotá <cabildopastosbogota2015@gmail.com>
Enviado: jueves, 7 de agosto de 2025 6:14 p. m.
Para: Diana Carolina Moreno Rincon <carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Nota aclaratoria, factura pago 1, FE-123, pago de sabedores del contrato FDLCH-440-2024

Bogotá D.C., 07 agosto del 2025

Apoyo supervisión
DIANA CAROLINA MORENO
FONDO DESARROLLO LOCAL CHAPINERO
carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co

Cordial saludo,

En uso de mis facultades, **LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.212.568 de Aldana – Nariño, en calidad de Gobernador y Representante Legal del de la COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS DE BOGOTÁ, identificada con NIT. 901.693.536-7, según consta en el formulario de Registro Único Tributario de la DIAN, dotada de personería jurídica mediante RESOLUCIÓN 131 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022 emitida por la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

NOTA ACLARATORIA

Primero. - La COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS DE BOGOTÁ, celebro un contrato interadministrativo con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO (en adelante FDLCH), número FDLCH-440-2024, el día 20 de marzo 2025, “Fortalecer los saberes ancestrales en salud de manera interna y comunitaria en las familias indígenas, de la localidad de Chapinero”.

NO.	INICIO	TERMINA	VIGENCIA DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	20/03/2025	19/05/2025	FDLCH-440-2024	Medicinas ancestrales

LA FORMA DE PAGO: El valor del contrato se realizará en TRES (3) pagos con el desarrollo de las actividades:

***Pago 1**: En el primer correspondiente al 30% ($ 8.400.000)*
***Pago 2.** En el segundo que corresponderá al 40% ($ 11.200.000)*
***Pago 3:** Corresponderá al 30% ($ 8.400.000)*

Segundo. – De conformidad con la forma de pago, el operador la Comunidad Indígena Pastos de Bogotá, genero la factura electrónica FE-123, correspondiente al **Pago 1**, 30% ($ 8.400.000), donde se realiza el cobro de:

No.	DESCRIPCIÓN	PAGO 1	SALDO POR PAGAR PAGO 2	SALDO POR PAGAR PAGO 3
1	Coordinador de proyecto de las comunidades	$ 4.255.000	- 0 -	- 0 -
2	Reconocimiento económico de los **Sabedores** de comunidades ancestrales	$ 4.145.000	$ 700.468	$ 754.532
	TOTAL	$ 8.400.000		

Tercero. – Por lo anterior, el operador entregó todos los soportes financieros en la factura electrónica FE-123, correspondiente al **pago 1**, que daba un total de ($ 9.855.000), quedando un saldo pendiente por pagar de los SABEDORES por un valor de ($ 1.455.000), que fueron distribuidos de la siguiente forma.

No	DESCRIPCIÓN	PAGAR PAGO 1	SALDO POR PAGAR PAGO 2	SALDO POR PAGAR PAGO 3	TOTAL
1	Reconocimiento económico de los **Sabedores** de comunidades ancestrales ($ **5.600.000**)	FE-123 $ 4.145.000 **CANCELADO**	FE-129 $ 700.468	$ 754.532	$ 5.600.000

Cuarto. – Explicado lo anterior, se informa al FDLCH, que la Comunidad Indígena Pastos De Bogotá, para el buen desarrollo de las actividades del contrato FDLCH-440-2024, ya realizó pago total de reconocimiento de SABEDORES por la suma de ($ 5.600.000), del cual ya se entregaron soportes financieros en el primer informe y para esta ocasión se entregarán los **PAZ Y SALVOS** firmados por sus sabedores, documentos que deberán servir como soportes para los pagos 2 y 3 del presente contrato.

Recibiré cualquier notificación respecto de la presente petición en la dirección de correo electrónico: cabildopastosbogota2015@gmail.com CELULAR: 313.8424998
Agradeciendo la atención prestada, quedo atentos a sus recomendaciones y ajustes necesarias para esta aclaración de factura

Cordialmente,

--
LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA
Comunidad Indígena Pastos de Bogotá
AUTORIDAD TRADICIONAL 2025

cabildopastosbogota2015@gmail.com
3138424998 - 3214894939

Diana Carolina Moreno Rincon
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

--

LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA
Comunidad Indígena Pastos de Bogotá
AUTORIDAD TRADICIONAL 2025
cabildopastosbogota2015@gmail.com
3138424998 - 3214894939